



CONVOCATORIA DEL CONCURSO PARA LA CREACIÓN DEL LOGO Y ESLOGAN QUE IDENTIFIQUE A LOS PRODUCTOS FABRICADOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

Invita la Dirección de Fomento Empresarial, Secretaria de Competitividad y
Desarrollo del municipio de Villavicencio

Justificación

El Municipio de Villavicencio ha sido una de las ciudades más golpeadas a nivel económico, de venir de meses de aislamiento por el cierre constante de la vía debido a múltiples derrumbes, de un aislamiento Nacional por pandemia COVID 19, donde la ciudad tuvo enormes pérdidas económicas y quiebra de empresas, que indudablemente aumentó la tasa de desempleo, para lo cual, para mitigar este impacto es necesario apoyar a los productores locales del municipio de Villavicencio desde la Dirección de Fomento Empresarial, Secretaría de Competitividad y Desarrollo, buscando promover acciones que impulsen la estructura productiva del municipio, generando riqueza y empleo de calidad, así como se estableció en el plan de desarrollo “La estructura productiva de las ciudades determina las condiciones materiales de ingreso y acceso al empleo de los ciudadanos. Por esto, se deben identificar las actividades económicas que impulsen la economía local”, por ello, se crea la necesidad de brindar alternativas como una **marca de identidad para los productores locales de la ciudad**, creándose un nombre propio de los productores municipales para que se puedan identificar, reconocer y diferenciar de productos de otras ciudades.

Una marca que identifique nuestros productos locales con un símbolo de su personalidad, asociada a una serie de activos, recursos urbanos existentes, valores relacionados con el modelo de la ciudad y con una significativa capacidad de atracción económica, de lo cual surge además un proyecto para el fortalecimiento del sector productivo a través de campañas de compras locales, Macrorruedas de negocios, ferias empresariales, con el propósito de incentivar el consumo de productos locales en la población y apoyo a la



creación de un SELLO representativo que sea propio del Comité Gremial Local, autónomo de los empresarios del Municipio, por todo lo anterior se crea la necesidad de abrir a una convocatoria, para postular dicha creación, según los parámetros establecidos.

Objetivo general

Seleccionar el logo para el sello de identificación de productores locales en el Municipio de Villavicencio.

Objetivos específicos

Promover la participación de los empresarios del Municipio de Villavicencio, en actividades de interés social.

Incentivar la creatividad de los empresarios del Municipio de Villavicencio, por medio de la participación en la creación del logo y eslogan para el sello de identificación de los productores locales.

A quien está orientada la convocatoria

A entidades sin ánimo de lucro, empresas privadas, estudiantes de cualquier área con conocimientos en diseño gráfico, productores locales.

Condiciones técnicas

- ✓ La creación del diseño debe ser original e inédita, siendo responsable el participante de que así lo sea.
- ✓ Se aconseja utilizar colores fáciles para trasladar a escala de grises, por lo tanto, se aconseja utilizar máximo tres colores.
- ✓ La técnica utilizada en el diseño es libre, los participantes pueden utilizar la técnica que más se le facilite
- ✓ El logo creado, será enviado es soporte digital, preferiblemente en formato vectorial escalable (.ai, .svg, .pdf, .eps.), en el caso de enviarse en un formato de resolución



fija (.psd, .png, .jpg, .tiff), deberá usarse en tamaño mínimo de 2.000 píxeles en largo o ancho. Cabe resaltar que, se recomienda la mayor resolución posible.

- ✓ El logotipo deberá presentarse sobre fondo blanco
- ✓ Cada logotipo, debe ir acompañado con su respectiva ficha técnica, (colores, según nomenclatura habitual, relación de tamaños, etc...)
- ✓ Los logotipos y eslogán que tengan connotaciones sexistas, xenofóbicas, racistas, homofóbicas u ofensivas contra personas o instituciones, serán excluidas inmediatamente.
- ✓ Los participantes deberán guardar copias del material enviado, ya que estos, no se devolverán
- ✓ Después de realizar el envío de la propuesta del logotipo y eslogán, no podrá ser retirada durante el concurso.
- ✓ Las propuestas que no cumplan con las especificaciones señaladas en esta convocatoria no serán aceptadas

Propiedad intelectual y derechos de participación

La propiedad del logotipo y eslogán ganador, pertenecerá al Comité Gremial Local, el cual tiene por objeto identificar a los productores locales, así mismo se reserva todos los derechos de propiedad y uso de las propuestas premiadas.

El Comité Gremial Local se reserva el derecho de modificar el logotipo y eslogán, a fin de optimizarlo para su posterior impresión, cuando las características del material o el objeto sobre el que se va a reproducir no permitan hacerlo de manera completa.

Requisitos para participar

- ✓ Tener nacionalidad colombiana
- ✓ Presentar la propuesta en los formatos establecidos
- ✓ En caso de participar representando alguna empresa o Entidad sin ánimo de lucro, debe adjuntar un permiso firmado por el representante legal.
- ✓ La persona natural, debe enviar adjunto la fotocopia de la cédula de ciudadanía
- ✓ El logotipo debe ir acompañado de su respectiva ficha técnica
- ✓ La propuesta del logotipo y eslogán, puede ser presentada de forma individual, grupal o empresarial, según sea el caso.



- ✓ Cada participante puede entregar máximo tres propuestas, sin embargo, solo será escogida una
- ✓ Dentro de la propuesta, debe ir un párrafo con la descripción del logotipo y el motivo por el cual debe ser escogido.

Contenido de la propuesta

- ✓ Documento de identidad, de las personas participantes, en caso de ser empresa o entidad sin ánimo de lucro, debe ir un oficio expedido por el representante legal, expresando su apoyo a la presentación de dicha propuesta
- ✓ Logotipo y eslogan cumpliendo las especificaciones establecidas en las “condiciones de la propuesta”, de la presente convocatoria
- ✓ Ficha técnica del logotipo
- ✓ Párrafo con la descripción del logotipo y eslogan, expresando el motivo por el cual debe ser escogido
- ✓ Datos personales de quien o quienes presentan la propuesta

Criterios de selección

- ✓ Coherencia del diseño del logotipo con la descripción, y la esencia de los productos llaneros
- ✓ Cumplimiento de los requisitos contemplados en la presente convocatoria
- ✓ Implementación adecuada de los colores
- ✓ Resolución de la imagen
- ✓ Tiempo de entrega. (Las propuestas entregadas fuera del tiempo establecido por la convocatoria, serán descartadas)
- ✓ Tamaño adecuado. (Se tendrá en cuenta que, el logotipo y eslogan es para un sello local, el cual se ubicara en cada producto local dentro del municipio de Villavicencio)
- ✓ Se evaluará, el grado de compatibilidad que transmita el logotipo, con la cultura llanera

Evaluadores de las propuestas

El proceso de selección contará con dos filtros, de los cuales el primer filtro lo realizará la Secretaría de Competitividad y Desarrollo de la Alcaldía de Villavicencio, en donde



verificarán el cumplimiento de los requisitos. Posteriormente, los participantes que cumplan con los requisitos mínimos, serán enviados a los evaluadores estipulados para esta convocatoria, los cuales son:

- ✓ Secretaría de Competitividad y Desarrollo de la Alcaldía de Villavicencio
- ✓ Representante de Cámara de Comercio de Villavicencio
- ✓ Representante de FENALCO
- ✓ Representante del Comité Gremial Local
- ✓ Representante de Marca COMPRA LLANERO
- ✓ Representante de Marca AVELLANEDA
- ✓ Representante SOMOS DEL META- SOMOS LLANEROS

Cabe resaltar que, para escoger el logotipo y slogan debe existir unanimidad en la decisión por parte de los jurados.

Presentación de la propuesta

La propuesta se enviará al correo marcalocal@villavicencio.gov.co y en el asunto del mensaje se indicará **“CONVOCATORIA MARCA LOCAL”**

Premiación

Se seleccionará una única propuesta, la cual recibirá como premiación un reconocimiento y promoción en los medios de comunicación y redes sociales de la Secretaria de Competitividad. Premiación de canasta de productos y servicios de empresarios y productores locales aliados a la Secretaría de Competitividad.

Cronograma proceso de selección – convocatoria abierta

ACTIVIDAD	FECHA	DETALLES
Publicación de convocatoria	Jueves 12 de noviembre del 2020	A través de todas las plataformas virtuales dispuestas por la Alcaldía de Villavicencio
Envío de propuestas del Logotipo	Hasta el 23 de noviembre de 2020 – 12 pm	Vía correo electrónico al correo marcalocal@villavicencio.gov.co



Verificación de propuestas y preselección según criterios mínimos (primer filtro)	Del 24 de Noviembre hasta el 26 de noviembre de 2020	Revisión de las propuestas e identificación del cumplimiento de los criterios mínimos para la preselección, por parte de la secretaria de competitividad y desarrollo del municipio de Villavicencio
Selección de finalistas (segundo filtro)	Del 27 hasta al 1 de Diciembre de 2020	Cada uno de los jurados dispuestos por la convocatoria, escoge un finalista. Los resultados serán enviados Vía correo electrónico al correo marcalocal@villavicencio.gov.co
Selección de propuesta ganadora (decisión unanime)	2 al 3 de Diciembre de 2020	Se toma una decisión unánime y se escoge al ganador de la convocatoria
Premiación	4 de Diciembre de 2020	Se realiza entrega de la premiación en el marco de desarrollo del evento Festival Llanero De Villavicencio-

Nota: Para la aplicación a la convocatoria acompañadas de la documentación requerida, se enviará al correo marcalocal@villavicencio.gov.co, a su vez el mail será el medio de comunicación con jurados.

Se firma siendo los 12 días del mes de noviembre de 2020.

HAROLD CAMILO GUTIERREZ BAQUERO
Secretario de Competitividad y Desarrollo

DIEGO MAURICIO VILLA ESPINOSA
Director de Fomento Empresarial-
Secretaria de Competitividad y Desarrollo



ADENDA No. 1 POR LA CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DE PROCESO DE SELECCIÓN DE CONVOCATORIA DEL CONCURSO PARA LA CREACIÓN DEL LOGO Y ESLOGAN QUE IDENTIFIQUE A LOS PRODUCTOS FABRICADOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

Objetivo general

- Seleccionar el logo para el sello de identificación de productores locales en el Municipio de Villavicencio.

Objetivos específicos

- Promover la participación de los empresarios del Municipio de Villavicencio, en actividades de interés social.
- Incentivar la creatividad de los empresarios del Municipio de Villavicencio, por medio de la participación en la creación del logo y eslogan para el sello de identificación de los productores locales.

En uso de las facultades legales como Secretario de Competitividad y Desarrollo, en consonancia a las respuestas dadas a la convocatoria realizada y en aras de garantizar la participación con transparencia y oportunidad, se ampliar el plazo para la presentación de propuestas, el cual se procede de la siguiente manera:

MODIFICACIÓN No. 1 Modificar “EL CRONOGRAMA DE PROCESO DE SELECCIÓN DE CONVOCATORIA DEL CONCURSO PARA LA CREACIÓN DEL LOGO Y ESLOGAN QUE IDENTIFIQUE A LOS PRODUCTOS FABRICADOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO”, el cual quedará así:

ACTIVIDAD	FECHA	DETALLES
Publicación de convocatoria	Jueves 12 de noviembre del 2020	A través de todas las plataformas virtuales dispuestas por la Alcaldía de Villavicencio
Envío de propuestas del Logotipo	Hasta el 23 de noviembre de 2020 – 12 pm	Vía correo electrónico al correo marcalocal@villavicencio.gov.co
Verificación de propuestas y preselección según criterios mínimos (primer filtro)	Del 24 de Noviembre hasta el 26 de noviembre de 2020	Revisión de las propuestas e identificación del cumplimiento de los criterios mínimos para la preselección, por parte de la secretaria de competitividad y desarrollo del municipio de Villavicencio



AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DEL LOGOTIPO	Del 26 de Noviembre hasta el 01 de diciembre de 2020 -12 pm	Vía correo electrónico al correo marcalocal@villavicencio.gov.co
Verificación de propuestas y preselección según criterios mínimos (primer filtro)	Del 02 de diciembre hasta el 03 de diciembre	Revisión de las propuestas e identificación del cumplimiento de los criterios mínimos para la preselección, por parte de la Secretaría de competitividad y desarrollo del municipio de Villavicencio
Selección de finalistas (segundo filtro)	Desde el 4 de diciembre hasta el 8 de diciembre de 2020	Cada uno de los jurados dispuestos por la convocatoria, escoge un finalista. Los resultados serán enviados Vía correo electrónico al correo marcalocal@villavicencio.gov.co
Selección de propuesta ganadora (decisión unanime)	Desde el 9 de diciembre hasta el 10 de diciembre de 2020	EL Secretario de Competitividad, y el Director de Fomento, toman una decisión unánime y se escoge al ganador de la convocatoria
Premiación	11 de Diciembre de 2020	Se realiza entrega de la premiación en evento de reconocimiento.

Nota: Para la aplicación a la convocatoria acompañadas de la documentación requerida, se enviará al correo marcalocal@villavicencio.gov.co, a su vez el mail será el medio de comunicación con jurados.

Se firma a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de 2020.

HAROLD CAMILO GUTIERREZ BAQUERO
Secretario de Competitividad y Desarrollo

DIEGO MAURICIO VILLA ESPINOSA
Director de Fomento Empresarial-
Secretaria de Competitividad y Desarrollo